



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 359 2017-MPH/OAF-U-RRHH.

Ayacucho,

07 JUN. 2017

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 13225 de fecha 23 de Mayo de 2017, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por la servidora **LIBBY LORENZA FARFAN CISNEROS**, e informe técnico N° 293-2017-MPH/OAF-URRHH-ABS, en Diecinueve (19) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, la servidora **LIBBY LORENZA FARFAN CISNEROS**, adscrita a la Unidad de Racionalización, solicita licencia por salud por el periodo de 02 días, computados del 24/05/17 al 25/05/17, para viajar a la ciudad de Lima para someterse los exámenes médicos por motivo de evaluación por invalidez, en la Evaluación Médica, tal como demuestra con las fotocopias de la orden de la evaluaciones medicas.

Que, estando al amparo de lo dispuesto a través del D. Leg. 276 y su Reglamento aprobado mediante el D.S. N° 005-90-PCM, inc. c) del Art. 110°, y comprendido que se trata de un caso de evaluación médica para determinar del grado de invalidez de la trabajadora a solicitud de la Interesada a la AFP PROFUTURO AFP COMAFP, verificada con el informe técnico N° 293-2016 – MPH-OAF- URRHH-ABS, expedido por la responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo;

Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A,

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor de la servidora Sra. **LIBBY LORENZA FARFAN CISNEROS**, por el periodo de 02 días del 24 /05/17 al 25/05/17, conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a la interesada, Gerencia Municipal, Área de Remuneraciones, Pensiones y Beneficios, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados con las formalidades establecidas por Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Oficina de Administración y Finanzas
Unidad de Recursos Humanos
Econ/ Juan Wilmer Palmirino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho... **07 JUN 2017**

Oficio Circ. N° 1536-2017-UTD-SG-MPH

SEÑOR: RECURSOS HUMANOS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RJ-359-2017-MPH/RRHH

de fecha: **07 JUN 2017**

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta Institución



Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo
[Signature]
Abog. Magally I. Solier Córdova
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
FECHA: **U 8 JUN. 2017**
Reg. N° Folio:
Hora: Firma: